

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

CONCEJALES.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

VOCALES VECINOS:

D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Mª Jesús Aragónés Martínez (PP).
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
D. Juan Miguel Gutiérrez Rincón (PP).
Dª. Antonia Torres López (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP)
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU)
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD)

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE

D. Álvaro López Manglano

ACTA Nº 265

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 17 de abril de 2012, a las catorce horas, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Por el Sr. Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 13 de marzo de 2012.

El Sr. Concejal Presidente saluda con carácter previo a todos los asistentes y en especial a Dª. Patricia García, Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Por el Sr. Secretario se informa de que en la redacción del acta de la sesión anterior de 13 de marzo se ha cometido error al incluir como asistente a la misma al Concejal D. Pedro Pablo García Rojo Garrido por lo que procede su rectificación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, anuncia el voto a favor de su Grupo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto a favor de su Grupo pero solicita que en lo sucesivo las actas sean más completas y sean más sencillas para el lector.

El Sr. Concejal Presidente pregunta que si lo que solicita es que se recoja en toda su extensión las intervenciones de sus miembros.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que lo que solicita es que sea lo más literal posible y que quede claro cuál es la posición de los grupos y el sentido del voto. Igualmente solicita que se de cumplimiento a lo acordado en Junta de Portavoces relativo a la publicación de las actas en los centros municipales.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de Marzo de 2012 con la siguiente rectificación: suprimir a D. Pedro Pablo García Rojo Garrido de la lista de asistentes a la sesión celebrada el día 13 de marzo de 2012.

2º.- Aprobación inicial de la relación de situados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2013 en el Distrito de Villa de Vallecas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública que es de un mes según lo establecido en el artículo 2 a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio de 2008 y en el artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, así como de conformidad con el



informe técnico de fecha 15 de marzo de 2012 y con el informe jurídico de fecha 21 de marzo de 2012.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular aprobar, inicialmente, la relación de situados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2013 en el Distrito de Villa de Vallecas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública que es de un mes según lo establecido en el artículo 2 a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio de 2008 y en el artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 15 de marzo de 2012 y con el informe jurídico de fecha 21 de marzo de 2012.

3º.- Aprobación inicial de los situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2013. Esta aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con el artículo 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 7 de febrero de 2012 y con el informe jurídico de fecha 21 de marzo de 2012.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular aprobar, inicialmente, los situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2013. Esta aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con el artículo 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 7 de febrero de 2012 y con el informe jurídico de fecha 21 de marzo de 2012

4º.- Aprobación inicial de la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para 2013 en el Distrito de Villa de Vallecas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, según lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 7 de febrero de 2012 y el informe jurídico de fecha 21 de marzo de 2012.



Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular aprobar, inicialmente, la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para 2013 en el Distrito de Villa de Vallecas. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, según lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 7 de febrero de 2012 y el informe jurídico de fecha 21 de marzo de 2012.

5º.- Proposición, nº 2012/385991, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a entradas para asistir a los partidos del Rayo Vallecano.

Proposición del siguiente tenor literal: "Repartir la totalidad de las entradas para asistir a los partidos del Rayo Vallecano que actualmente se asignan por grupo político y por cada vocal vecino para lo que estimen los técnicos de los Servicios Sociales de la Junta de Distrito".

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la Fundación Rayo Vallecano y el Ayuntamiento firmaron un convenio cediendo una parcela pública para una serie de años y, en contrapartida, esta Fundación tiene que dar una serie de entradas para los partidos de fútbol. Como las cosas no marcharon bien se propuso que las entradas para grupos políticos y para vocales vecinos se entregaran a los servicios sociales del Distrito. Una entrada tiene un valor medio de entre cuarenta y cinco y ochenta y un euros y se reparten entre todos los grupos. Indica que el valor de los partidos es de un total de tres mil ochocientos euros y llevamos gastados en total ocho mil ciento veinticinco euros en entradas. Lo importante es que esas entradas son del Ayuntamiento que es quien las tiene que repartir pero no beneficiarse los políticos de ello. Manifiesta que se trata de un pago en especie de la Fundación y proponen que se devuelvan estas entradas. Ese tema ya se llevó a la Junta de Portavoces y no hubo consenso sobre ello.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que, efectivamente, este tema se trató en la Junta de Portavoces y que la iniciativa tiene muy difícil justificación. Indica que todo deviene de un acuerdo que la Junta Municipal realizó con la Fundación Rayo Vallecano por lo que no hay que ocultar nada y hay que actuar con total transparencia. Cuando los vocales vecinos están presentes en el campo de fútbol lo hacen en virtud de la representación institucional que ostentan. Manifiesta que el 8 de marzo de 2006 se firmó un convenio de colaboración entre el Rayo Vallecano, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento para la creación de una ciudad deportiva en el Ensanche donde habría una escuela deportiva en la que se incluyen equipos en los que participan un total de tres mil cien niños. En el propio convenio se fijó que la adjudicación se haría por concurso. En julio de 2006 el Ayuntamiento ordena el concurso, conforme a un pliego de prescripciones técnicas, con un canon anual del tres por ciento del valor de la parcela y en el pliego de condiciones



administrativas se establece que este pago podrá hacerse en metálico o en especie. Manifiesta que la oferta fue la de pago en especie y se haría mediante la prestación de servicios deportivos. La concesión se adjudicó a la Fundación Rayo Vallecano quien realizó una oferta económica consistente en un canon en especie. Indica que tienen Licencia de Primera Ocupación y Funcionamiento y en el propio decreto se establece que la Junta Municipal será el órgano competente para recibir la contraprestación en especie. El acuerdo entre el Distrito y la Fundación para la efectiva realización de estas prestaciones se firmó en septiembre de 2010 para prácticas deportivas, concesión de espacios deportivos, escuelas de fútbol de doscientos niños, cesión de instalaciones para espacios de interés municipal, etcétera. El apartado de las entradas se fijó en trescientas entradas de tribuna para los partidos, aunque el precio ha variado ahora ya que el club Rayo Vallecano se encuentra en primera división. El año pasado se repartía las entradas a los centros de mayores, ciento treinta aproximadamente, al CDM Miguel Guillen Prim, treinta entradas, al CDM Cerro de Almodóvar, treinta entradas, y permanecían en la Junta un total de diez entradas. Cuando el Concejal Presidente llegó al Distrito recibió quejas sobre el reparto de entradas y por ello se tomó la decisión de hacer un nuevo reparto pero siempre teniendo en cuenta que los vocales vecinos tienen la obligación de representar al Distrito en todo los centros, incluidos los deportivos. No obstante, además de a los centros de mayores y a los centros deportivos y de la Junta Municipal, se entregó también a los servicios sociales del Distrito otorgándose además dos entradas a cada Grupo político y una por vocal vecino. Por todo ello, entiende que también se está haciendo una labor de justicia con este reparto.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que ya sabían la explicación que les iban a dar, la cual había sido comentada en la Junta de Portavoces. Resulta que por este convenio se pretende adquirir una representación institucional cuando en el citado convenio no se acuerda la misma. Indica que estas entradas no las necesitan y no es conveniente para los grupos políticos. La representación del pueblo la tienen los concejales y los vocales vecinos son puestos a dedo por sus partidos. Las entradas son un pago en especie al Ayuntamiento y los partidos políticos no deben ser destinatarios de ellas. Manifiesta también que en el convenio no figura que se deba tener una representación del Ayuntamiento.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que es una vocal vecina de Villa de Vallecas con más justificación y representación que algunas otras vocales. La representación democrática es el resultado de unas elecciones y quienes están aquí presentes tenemos representación en otros órganos. La descentralización de la vida política supone que aquí tienen que ejercer la representación del Ayuntamiento y esa representación debe ser en todas las instituciones que es lo que ha intentado explicar el Sr. Concejal Presidente. Indica que es un honor y un privilegio asistir al campo de fútbol como vocal vecino. Tenemos que asumir esta representación y procurar que la Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano sea disfrutada por todos los vallecanos y vallecanas. Todos tenemos tareas más importantes que preocuparnos en repartir unas entradas de fútbol.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que generalmente en los debates se reserva la segunda



intervención para que sea de más altura política pero el portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha seguido el camino inverso. Indica que se viene a pedir el consenso de todos los grupos en la proposición previa una deslegitimización de los mismos. Los vocales tiene representación política de segundo grado o indirecta y ello no debe ser motivo para descalificar su labor política. Aquí se atiende a la representación política tanto en cargos remunerados como no remunerados. La redacción de la proposición es bastante confusa, se equivoca en el precio y da un carácter asistencial a unas entradas que tienen que ver con la promoción del deporte. Con la exposición que ha hecho cuestiona la legitimidad democrática de este Pleno. Por ultimo indica que no es asumible la proposición planteada.

El Sr. Concejal Presidente indica que los dos grupos que le han precedido en la exposición han sido claros y explícitos y cree que el asunto está desenfocado. Manifiesta que no hay ningún tipo de abuso sino que se trata de un acuerdo que se ha creído conveniente el cual se concreta en la entrega de una serie de entradas. Manifiesta que no entra en lo expuestos sobre los principios de legitimidad y representatividad y no puede imputar a esta Junta Municipal situaciones de abuso. Anuncia el voto en contra de su Grupo.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a entradas para asistir a los partidos del Rayo Vallecano.

6º.- Proposición, nº 2012/385992, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a la inclusión de un vivero de empresas en el Distrito en el Plan Estratégico de la Agencia de Desarrollo Económico MadridEmprende.

Proposición del siguiente tenor literal: "Instar a la Junta Municipal de Vallecas Villa a que realice las gestiones pertinentes para que se incluya en el futuro Plan Estratégico 2012/2015 de la Agenda de Desarrollo Económico "MadridEmprende" un vivero de Empresas en nuestro Distrito."

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo propone que se implante un vivero de empresas nuevo. Se trata de una inversión y no de un gasto y hay ejemplos de viveros en Carabanchel y Vicálvaro y también nuestro distrito es accesible a ello. Madrid necesita más viveros y para el Distrito puede ser muy bueno.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia se tiene que informar mejor. Indica que el Grupo del Portavoz tiene representación en el Consejo Rector de la Agencia MadridEmprende y allí puede plantear estas cuestiones. Manifiesta que la ciudad de Madrid tiene siete viveros y



se consideran suficientes y pedir que haya uno más en el Distrito es pecar de efectos localistas cuando las políticas deben ser globales. Si ya hay viveros en Vicálvaro, Puente de Vallecas o Villaverde los emprendedores de este Distrito pueden acudir a ellos. Manifiesta que, no obstante, en los últimos años se han invertido muchos millones para mejorar el Polígono Industrial. El nivel de inversiones está hoy muy limitado. La Agencia MadridEmprende informa que los viveros son suficientes y existen tres próximos a Villa de Vallecas.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la conclusión que saca es que como no hay un plan presentado en su día ya no se puede hacer nada en este tema pero las cosas que se hacen mal están para que se arreglen. Su Grupo no quiere un vivero de empresas para mañana porque hay que crear servicios para los empresarios.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que vivir en un Distrito donde el paro ha crecido más que en cualquier otro de todo Madrid requiere la adopción de cualquier tipo de medidas y por ello su Grupo ve interesante esta proposición. Ya en su día se propuso la creación de la ciudad de la moda, planes de seguridad para los polígonos industriales, el establecimiento de zona franca en la Atalayuela o el plan de desarrollo tecnológico. Por todo ello, no se puede rechazar ninguna iniciativa que sirva para paliar el desempleo. En el mes de abril se han cerrado diecisiete empresas en el Distrito y si con estas medidas se evita el cierre de las empresas, pues bienvenidas sean. Por último, su Grupo propone la creación de una agencia de empleo en el Distrito.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que no es difícil traer a este Pleno iniciativas interesantes las cuales merecen la reflexión de su Grupo y su voto afirmativo. Esta iniciativa es mucho más interesante que la anterior. Indica que este plan estratégico está ya aprobado pero les parece muy interesante la creación de este vivero de empresas como todo aquello que suponga un compromiso con la creación de empleo.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que quiere aclarar que la Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia ha solicitado poder grabar este Pleno y, respetando la instrucción de Vicealcaldía, así se ha autorizado.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que hay una cosa muy clara, el 23 de febrero se aprueba un proyecto por el Consejo Rector de MadridEmprende y a los dos meses de su creación no tiene mucho sentido incluir ahora más viveros. Manifiesta que disponemos de tres viveros muy próximos que además se están utilizando mucho y no es lógico disponer de veintiún viveros en veintiún distritos. Indica que debemos ser razonables y que lo importante es el desarrollo de esta política municipal. Por último, informa que el proyecto de la Atalayuela se irá desarrollando poco a poco.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes de Izquierda Unida, el voto en contra de los representantes del



Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a la inclusión de un vivero de empresas en el Distrito en el Plan Estratégico de la Agencia de Desarrollo Económico MadridEmprende.

7º.- Proposición, nº 2012/385993, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a mantenimiento de la urbanización recepcionada del PAU de Vallecas.

Proposición del tenor literal siguiente: "Que se proceda al mantenimiento de toda la urbanización del PAU de Vallecas por parte de la administración correspondiente."

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que de nuevo aparece un tema relacionado con el mantenimiento del PAU. En este caso se trata de las zonas verdes ya recepcionadas. Manifiesta que hablamos de ecobarrios y a veces se trata de una terminología carente de contenido. Se ha denunciado por los vecinos la ausencia de mantenimiento de zonas verdes y se dispone en la página web de la asociación de vecinos de un dossier fotográfico del lamentable estado de estas zonas. Indica que hasta este momento no hay ninguna solución. Al día siguiente de la recepción se abandonan las zonas verdes cuando debería actuar a través del Área de Gobierno. Incluso el Concejal Presidente en una entrevista para la revista Gente expone que se tiene que priorizar el mantenimiento de las zonas verdes.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el literal de la proposición es el mantenimiento de la urbanización. En toda zona verde recepcionada se está haciendo el mantenimiento, pero lógicamente no se hace nada en las zonas no recepcionadas. La exposición del vocal de Unión, Progreso y Democracia es de una amplia generalidad. Indica que todo es mejorable porque lo perfecto no existe pero la obligación es de priorizar las necesidades. El vocal habla de algunas actuaciones muy concretas. En este sentido, cualquier iniciativa vecinal de mantenimiento de zonas verdes si se hace con civismo le parece muy bien. Indica que por desgracia el deterioro de cualquiera de estas zonas no es por su uso sino precisamente por el mal uso. Manifiesta que se promoverá una iniciativa para mejorar determinadas zonas con problemas de carácter social como, por ejemplo, en la calle Embalse de Vellón. Esta iniciativa ha sido bien acogida por los vecinos y las asociaciones pero, en cualquier caso, quiere dejar constancia de las actuaciones de mejora del medioambiente que se están haciendo son promovidas por el Ayuntamiento.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que no puede negarse que existan fotografías en las que se demuestre que hay tuberías de riego destrozadas, alcorques secos, etcétera. Manifiesta que el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en alguna intervención anterior sobre falta de urbanización en el PAU dijo que éste estaba recepcionado al cien por cien. Manifiesta que siempre hay excusas de la Junta Municipal para estar mareando la perdiz pero hay cosas fáciles



de resolver que no se resuelven. Habría que preguntarse qué es lo que hace el Equipo de Gobierno con los impuestos municipales. A lo mejor la respuesta sería el Palacio de Cibeles o pagar alquileres de edificios a precios desorbitados y si no se gastara dinero en ello podría redundar en beneficio de los barrios. Vuelve a reiterar que solicita al Equipo de Gobierno que se proceda al mantenimiento de la urbanización del PAU por quien corresponda.

Dña. María Altagracia García Gutiérrez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que ya en el Pleno pasado se preguntó por el mantenimiento de las zonas verdes del Distrito y han traído fotos al respecto. Por todo ello, hay que estar muy vigilantes en el cumplimiento del contrato de mantenimiento.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se trata de una proposición muy razonable. Solo hay que darse una vuelta por el PAU. Indica que existen serios problemas presupuestarios y en el desarrollo de un nuevo barrio no está a veces muy contemplado el cuidado de las zonas verdes. Indica que cualquier vecino conoce que estas zonas están mal cuidadas y esas áreas "verdes" parecen que están muy secas. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que ha tratado de que el Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia concretara los hechos pero se ha quedado en el entorno generalista. Indica que si hay zonas que no están acabadas no han podido ser recepcionadas por eso hay algunas zonas en las que no existe este mantenimiento. SI el Señor Carretero indica una zona en concreto evaluarán el problema y tratarán de gestionar el mismo. No dicen que el PAU esté perfecto pero sí que incluso son capaces de hacer viables propuestas vecinales relativas a zonas verdes. Por todo ello, es imposible votar a favor de esta proposición.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes de Izquierda Unida, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a mantenimiento de la urbanización recepcionada del PAU de Vallecas.

8º.- Proposición, nº 2012/385996, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a Ecobarrio de La Rosilla.

Proposición del tenor literal siguiente: "Instar a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid a que haga un estudio riguroso de la especialidad geotécnica del suelo a tratar y un planteamiento de proyectos de edificación altamente sostenibles, con un grado de eficiencia energética mucho más ambicioso que el propio Código Técnico de la Edificación"



D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el Grupo Popular informó en plenos anteriores que estaba todo recepcionado y ahora resulta que se contradicen porque dicen que no está todo recepcionado.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no se puede volver sobre el mismo asunto, ésta es una cuestión ya debatida.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el pasado veintiséis de marzo, a petición del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejal Presidente junto a miembros de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo dieron a conocer las líneas generales del ecobarrio de La Rosilla. Indica que su Grupo planteó una serie de preguntas en cuanto al proyecto de urbanización, proyecto de edificación, viviendas que se construirán y les dejaron muchas dudas, no en cuanto a lo que dijeron sino a lo que no respondieron. Les consta que hay estudios hechos por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo donde se indica que el suelo de la zona son arcillas expansivas y en este caso lo mejor es impermeabilizar el suelo que es justo lo contrario que propusieron al liberar el cincuenta por ciento del uso de las futuras parcelas privadas. En las preguntas sobre la edificación se dio la callada por respuesta. Su Grupo desea más ecobarrio y que se haga un estudio más riguroso así como que las futuras viviendas sean famosas por lo bien construidas que están, por lo modernas y por lo ecológicas que son.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que en la sede de la Junta Municipal se planteó una reunión técnica sobre el ecobarrio de la Rosilla y se dio información de todo tipo dándose cumplida cuenta a todas las cuestiones planteadas. Cree que en vez de esta proposición hubiera sido más justo plantear alguna pregunta sobre algún aspecto concreto del ecobarrio. Indica que en las empresas públicas los proyectos geotécnicos se hacen de oficio y así, efectivamente, lo había hecho la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. El objetivo de un ecobarrio es la sostenibilidad, teniendo en cuenta los recursos posibles. Indica que se va fomentar en la construcción la utilización de materiales sostenibles innovadores con menos impacto ambiental y descontaminantes, disminuyendo la huella ambiental no solo en la ejecución sino en toda la vida útil mediante el uso racional de los recursos y minimizando los consumos hídricos y energéticos. No entiende por qué tienen que volver a hablar de este tema. Manifiesta que hay una serie de cuestiones técnicas y otras que son de conveniencia pero el proyecto contemplará los aspectos técnicos.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que esta proposición viene a raíz de las preguntas que se hicieron en la presentación del ecobarrio porque no se contestaron. A nivel urbanístico todo parecía estar correcto pero no a nivel de edificación no se llegó a cuantificar y su Grupo sí que quiere cuantificar. Además el ecobarrio debe ser ecosostenible.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no ve claro el contenido de



la proposición y pregunta si lo que realmente se pretende es votar el proyecto. Anuncia el voto en contra de su Grupo.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que imagina que la proposición está guiada por la sostenibilidad. La redacción de la proposición es confusa. El proyecto presenta un ahorro energético y pregunta en qué consiste este ahorro. En cuanto a la especialidad geotécnica del suelo, indica que podrían haber sido concretados los problemas pero la redacción de la proposición es incorrecta y de difícil apoyo. Además, en la Comisión de Urbanismo, con representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, se podría haber solicitado esta información.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el Concejal de Unión, Progreso y Democracia en la Comisión de Urbanismo ya tiene una pregunta sobre este tema y es fácil que su Grupo tenga disponible este dato. No obstante, los Servicios Técnicos tienen un dossier en el que aparece cuantificado este dato y si quieren se lo pueden facilitar.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto a favor de los representantes de Izquierda Unida, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a Ecobarrio de La Rosilla.

9º.- Proposición, nº 2012/385542, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a viales de acceso contemplados en el API.19.01 Valdebernardo Sur.

Proposición del tenor literal siguiente: "que se facilite información mensual, por parte del Equipo de Gobierno, en cada uno de los plenos, sobre los trabajos que realice la Junta Municipal y el Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado para la ejecución de los viales de acceso contemplados en el API 19.01 de Valdebernardo Sur."

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que lo que se pretende con esta iniciativa, donde ya fue aprobada en el pasado Pleno una enmienda transaccional, es continuar trabajando sobre el tema para llegar al final de las obras de acceso al hospital. Pretenden que el Sr. Concejal adopte el compromiso de facilitar la información para que sea seguida por todos los grupos. Este Plan lleva además bastante retraso.

El Sr. Concejal Presidente indica que la transaccional se ha remitido al área correspondiente y se ha adjuntado el acuerdo del Pleno. Si nos centramos en el contenido de la iniciativa le parece loable su interés por el asunto pero es volver a insistir en que todas las cuestiones consisten en incidir en el emplazamiento que hay que hacer a la Comunidad de Madrid para que se comprometa en este



proyecto. Por tanto, y dado que ya conocemos el asunto y ateniéndonos a que la proposición lo que pretende es una información mensual, entiende que esta petición es excesiva a todas luces. Indica que están a la espera de conocer la contestación a una carta que se envió a la Comunidad de Madrid pero no se debe olvidar que la Comunidad de Madrid tiene dificultades sobre todo de carácter presupuestario y por eso quieren saber si el gobierno regional atenderá prioritariamente a la obra. Tal y como están las cosas no pueden estar a favor de dar una información mensual pero sí se compromete a comparecer el segundo mes de cada año para informar sobre el estado y la situación en que se encuentran los acuerdos adoptados en los plenos del Distrito.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que todos saben que el acceso al hospital es competencia municipal y resulta que ahora se pone como fecha tope el año 2017. Incluso puede que ahora la competencia se extienda hasta el Ministerio de Fomento. La proposición es coherente con la idea de transparencia y con lo aprobado en el Pleno en la sesión anterior. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece el apoyo del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y lamenta, según la exposición del Sr. Concejal, que la transaccional no fuera más que un intento de coger oxígeno y dilatar un proyecto que entra dentro de las prioridades. También lamenta en aras de esta transparencia que no se acepte la proposición ni se proponga una información periódica y solo se remita a una comparecencia anual. Con el voto negativo lo que hace el Equipo de Gobierno es trasladar un balón de oxígeno para poder dilatar el problema de los accesos al hospital.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto a favor de su Grupo e indica que es un tema en el que existe un consenso en la urgencia y también sobre el papel fundamental que debe jugar la Comunidad de Madrid. Si habrá o no dilaciones nos lo dirá el tiempo. Agradece el compromiso del Sr. Concejal aunque es escaso. Anuncia el voto a favor de su Grupo y agradece ese compromiso.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se ha comprometido a dar cuenta sobre la situación o marcha de los asuntos que se aprueben en el Pleno. Pero dar cuenta no es la solución a todos los acuerdos. Ya en el Pleno del Ayuntamiento se propuso en el mes de enero de 2012 la sustitución de esta actuación por otra de competencia municipal que fue rechazada e incluso hablaron de la posibilidad de firmar un convenio para que las obras fueran ejecutadas por este Ayuntamiento, pero estas obras están dentro del Plan de infraestructuras de la Comunidad de Madrid.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido abandona la sala siendo las dieciséis horas y quince minutos.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los



representantes de Izquierda Unida, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a viales de acceso contemplados en el API.19.01 Valdebernardo Sur.

10º.- Proposición, nº 2012/378124, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a construcción de un instituto de Educación Secundaria en el Ensanche de Vallecas.

Proposición del tenor literal siguiente: "Instar a través del Área u Organismo municipal competente a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la construcción de un instituto de educación secundaria en el Ensanche de Vallecas de titularidad pública y dentro de la red de centros públicos educativos de la Comunidad de Madrid."

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la solicitud presentada no es nueva. Ya en la anterior legislatura se trajo al Pleno esta demanda. Indica que realmente es una demanda de los vecinos y de las asociaciones de padres y madres del PAU que llevan tiempo solicitando un instituto público en su barrio. Actualmente, existen tres centros concertados que ofertan educación secundaria, pero si los vecinos del Ensanche deciden que sus hijos quieren estudiar en un centro público deben desplazarse hasta Santa Eugenia o el Casco histórico del Distrito con la realidad actual de que estos centros se encuentran saturados ya que fueron diseñados para dar respuesta a las demandas de ese barrio pero están dando cobertura tanto a niños y jóvenes de la Cañada Real como del PAU. Manifiesta que la idea del Ministro de saturar más las clases en el PAU no es nueva. Tenemos dos centros de educación infantil y primaria en el PAU que son el colegio Agustín Rodríguez Sahagún y el Loyola de Palacio. Hasta tal punto ha llegado la situación que a los alumnos que acaban primaria en el Loyola de Palacio se les ofrece la posibilidad de cursar primero y segundo de la ESO en el mismo colegio. Indica que esta situación no ocurre en ningún otro centro de Madrid. A su juicio, esta solución es chapucera. El centro cada vez está más saturado, cada año hay que ir incrementando nuevas líneas y supone que el próximo año ya habrá tercero de la ESO. Manifiesta que las instalaciones no fueron diseñadas en su momento para la realidad actual. Entiende que la situación del centro obliga a convivir a niños de cuatro años con otros de catorce y esto también dificulta la convivencia. En definitiva, solicitan un instituto público en el PAU que es algo que se debió proyectar en su momento al crear el barrio y, ya que no se hizo, hay que intentar que no se demore más esta carencia.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido se incorpora a la sesión siendo las dieciséis horas y veinte minutos.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que este es un tema ya debatido en el Pleno del Distrito y ya se ha instado la solicitud de construcción de ese instituto a la Comunidad de Madrid a través de carta en la cual se exponía cual es la situación y se instaba a que por la Comunidad de Madrid se avanzara en el estudio de la situación que en el nuevo barrio, con todos los habitantes que iban llegando, se iba



a producir. Indica que los límites de las ratios están establecidos y el Ministro lo que ha dicho es que, efectivamente, se puede y se está estudiando el incremento del número de alumnos por las ratios establecidas y la autoridad educativa puede por motivos excepcionales justificar un aumento sobre esa ratio. No quiere reiterar algo que ya se ha hecho y por eso propone una enmienda transacional in voce que es recabar de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid información relativa a los planes existentes sobre la construcción de un instituto de educación secundaria en la zona del Ensanche de Vallecas. Manifiesta que los antecedentes que justifican la no aprobación de instar a la construcción es que ya ha habido varias tentativas. Incluso llegó a publicarse la cesión de la parcela 2.8 que linda con el colegio Juan Gris y con el paso de los años esta petición al final no se ha concretado. En el año 2005, cuando se abordó el proyecto de construcción del colegio Agustín Rodríguez Sahagún, este proyecto ya se presentaba como un equipamiento educativo ambicioso que cubriera todas las etapas, e incluso un instituto y, sin embargo, en este momento sabemos que todo está en funcionamiento excepto el instituto. Indica que a petición de esta Junta, y atendiendo las demandas, se solicitó a la administración educativa la posibilidad de que el colegio Juan de Herrera, que se utiliza para ocupar temporalmente cuando se están haciendo obras importantes en otros centros, pudiera reconvertirse en un instituto. Ahí está también esta petición que podría ayudar a una situación que todavía no es dramática aunque puede complicarse en un espacio breve de tiempo. Indica que le constan todos los movimientos y los escritos de las AMPAS para la construcción y le consta que han mantenido incluso una reunión con el Área Territorial. Manifiesta que los dos institutos del Distrito atienden la demanda de la zona y se ha ampliado con la oferta del IES Palomeras Vallecas que está próximo al Distrito. En la idea de conocer los planes de la Comunidad de Madrid también hay que saber cuál es la realidad del Distrito y de la zona en particular con la posibilidad de que puedan tener los alumnos un recorrido razonable. Todos los alumnos que terminan la educación primaria tienen derecho a hacer una adscripción múltiple, es decir, a elegir varios centros de secundaria: Villa de Vallecas, Santa Eugenia y Palomeras Vallecas. Indica que antes había una adscripción única por lo que esta posibilidad amplía ese abanico. En el Ensanche de Vallecas hay en la actualidad dos colegios, un tercero con el Stella Maris, que está dando secundaria y bachillerato en una oferta educativa amplia. Indica que el colegio Loyola de Palacio funciona como centro integrado, que es también un centro de secundaria, por lo que en el Ensanche la oferta de educación secundaria existe. Por lo tanto, teniendo cubiertas a día de hoy esas necesidades de continuar en centros que acojan a esta población escolar no es menos cierto que tenemos que ser conscientes todos que el crecimiento de población en el Ensanche hace que en un espacio no muy lejano de tiempo esta situación vaya a ser un problema cierto. Es por eso que se plantea el recabar cuál es la situación en este momento, entendiendo que la Comunidad de Madrid está realizando los estudios necesarios para intentar solucionar cuanto antes un problema que si no es acuciante en este momento lo va a ser en breve espacio de tiempo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que comparten la visión de esta problemática pero no en la forma en que se hace. Por ello no aceptan esta transacional ya que no se puede volver otra vez a recabar información puesto que no debe haber más dilaciones para la construcción de este instituto. Indica que los grupos deben instar, de manera conjunta, para que la construcción se realice ya. Esta proposición hay que tomarla



de forma positiva y debe ser reflejo de una necesidad sentida por los ciudadanos. El Ayuntamiento como administración tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación y lo que el Equipo de Gobierno garantiza es el derecho al negocio de los centros concertados viendo además cómo todos los centros están ya saturados. Por todo ello, solicita que manteniendo esta iniciativa den de una vez ya las soluciones al problema.

Se acuerda rechazar la enmienda transaccional presentada por el Sr. Concejal Presidente, in voce, en el sentido de recabar de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid información relativa a los planes existentes sobre la construcción de un instituto de educación secundaria en la zona del Ensanche de Vallecas.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo es favorable a esta proposición y le parece que el Equipo de Gobierno está priorizando el negocio de las empresas privadas. Lo que el Grupo Socialista trae a este Pleno es una necesidad vecinal. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que el instituto de bachillerato es una reivindicación histórica y la respuesta que siempre se ha dado es que no había demanda y por eso no se construía, pero su Grupo piensa que sí existe esta demanda incluso a pesar de la existencia de otros colegios concertados. Manifiesta que la Consejería lo intentó paliar con la construcción del colegio público Loyola de Palacio pero esto es insuficiente. Indica que el "plan b" del Grupo del Partido Popular sobre la conversión del colegio público Juan de Herrera en instituto hasta que se llene dará tiempo seguro a que se creen más colegios privados. A su juicio, no se puede discutir ya sobre la necesidad de construcción de un instituto en el PAU cuando además los otros institutos existentes en el Distrito están muy lejos. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que dentro de la educación pública su Grupo incluye el concierto donde se garantizan unos estándares y una gratuidad en el acceso a la educación. Indica que la Comisión de Escolarización de este Distrito ha informado que la población que llega al PAU es una población joven con niños pequeños por lo que no les consta que esta necesidad sea tan inaplazable. La demanda se concentra en el primer ciclo de la ESO y en primaria. No obstante, la Comunidad de Madrid tiene que estar muy pendiente del asunto para dar una buena educación pública en un centro de titularidad pública. Manifiesta que quieren hacer un seguimiento de este tema en la Comunidad de Madrid.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes de Izquierda Unida, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a construcción de un instituto de Educación Secundaria en el Ensanche de Vallecas.



11º.- Proposición, nº 2012/378126, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a la constitución de Consejos de Participación.

Proposición del tenor literal siguiente: "En la intención de fomentar la participación de las entidades sociales con la intervención activa de las entidades ciudadanas del Distrito y su colaboración en la gestión municipal, en sintonía con lo establecido en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana vigente en el Ayuntamiento de Madrid, la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas procederá al desarrollo de lo establecido en el artículo 52 del referido Reglamento promoviendo la constitución de Consejos de participación en todos los equipamientos de proximidad (centros culturales, centros socioculturales, instalaciones deportivas de barrio...) existentes o por crear en el Distrito."

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que nuevamente traen a este Pleno la temática de la participación ciudadana reclamando que exista una mayor participación. Su Grupo puntúa con una mala nota el modelo de participación ciudadana creado por el Partido Popular. Indica que no hay presupuestos participativos, además faltan competencias, recursos presupuestarios y encima no funcionan los consejos de participación ciudadana. Pide que se cumpla el Reglamento de Participación Ciudadana y el compromiso electoral que hizo el Partido Popular a sus vecinos. Indica que también hay que extender la labor de los representantes en los consejos escolares para mejorar su participación. Reitera que no se cumple ni el Reglamento ni el compromiso electoral del Partido Popular.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que le encanta que se haya hecho esta proposición y manifiesta que si hoy podemos hablar de esta participación es debido al acuerdo suscrito entre la FRAVM y el Ayuntamiento a iniciativa del Partido Popular. Este acuerdo tuvo su reflejo en el artículo 52 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y se incluyó en el programa electoral. Sin embargo, no coinciden en el modo en que se ha realizado este argumentario porque el Partido Popular ha sido el partido que ha facilitado este modelo de participación y siguen en este modelo porque creen en el mismo. En cambio, no en todos los casos ocurre lo mismo con otros partidos políticos, su Grupo sí cumple el compromiso adquirido. Así el Consejo Territorial tiene también comisiones para que sus acuerdos puedan ser elevados al Pleno del Consejo Territorial y a través de este al Pleno del Distrito. Por ello, podemos afirmar que sí que hay mecanismos de participación y lo que van a hacer es articular a través de un reglamento la participación en los otros centros del Distrito y para ello se va a realizar un borrador del Reglamento iniciándose en el mes de mayo este proceso.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que los consejos territoriales están agotados y tiene claro que al final el ciudadano va a su centro de más proximidad para tener una participación mayor. Manifiesta que es costoso crear consejos de participación en estos centros pero hay que intentarlo. Indica que su Grupo está a favor de la proposición presentada.



D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que siguiendo el modelo de participación del Partido Popular se puede constatar como, por ejemplo, hoy el salón de Plenos está vacío por el horario de celebración de los plenos. En cambio, todo el modelo participativo, como los presupuestos, viene siendo una señal de identidad del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece el apoyo de los diferentes grupos políticos e indica que lo que pretende es sacar de un error al Grupo Popular porque todavía no han cumplido con este compromiso y les queda dudas sí se cumplirá en mayo aunque a lo mejor esta iniciativa ha servido para que los tramos se acorten. Indica que los ciudadanos deben participar además, por ejemplo, en cómo poder realizar gastos de los ingresos públicos. Seguirán el proceso y precisa que una de las cosas que hacen naufragar la participación ciudadana es el horario de estos plenos.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que este horario institucional es coincidente con el horario que tienen los plenos de otras instituciones autonómicas o nacionales y es que una cosa no lleva a la otra; esto es, racionalizar el horario para evitar gastos innecesarios no supone una menor participación aunque a lo mejor hay partidos que necesitan tener clá. Este modelo participativo es para todo el Ayuntamiento y de todos los madrileños. Los grupos de la oposición han tratado de criticar algo que es un éxito y es el impulso de la participación a través de estos años a iniciativa del Grupo Popular. Como han adquirido el compromiso electoral van a impulsar el reglamento para que se tramite en la Dirección General de Participación Ciudadana y ya han tomado todas las medidas al respecto sobre este tema. Por lo cual, anuncia el voto en contra de su Grupo.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes de Izquierda Unida, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a la constitución de Consejos de Participación.

Mociones

Única.- Del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre la celebración del Festival Musicland en la Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que la justificación de la urgencia de esta moción viene motivada porque su Grupo ha sido conocedor en la Junta de Portavoces del pasado jueves del evento que se va a realizar supuestamente en la Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano los días 27 y 28 de abril, por lo que no han podido presentar una iniciativa dentro de las fechas previstas en el Reglamento.



Indica que quiere conocer qué significa este evento para la vida cotidiana del Distrito en unas fechas tan próximas.

Se acuerda por unanimidad declarar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre la celebración del Festival Musicland en la Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes indica que el objetivo de su Grupo con esta moción es tener el adecuado conocimiento de un evento tan excepcional que se va a organizar en el Distrito y, dentro de su responsabilidades como Grupo y como representantes de los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas, colaborar en el buen desarrollo de dicho evento por las incidencias que puedan surgir en la vida cotidiana de los vecinos así como el buen desarrollo del mismo y que todos los servicios e infraestructuras sean las adecuadas para un evento de tal magnitud. No duda que por parte de las administraciones se estén adoptando las medidas necesarias sobre la descripción del lugar y la influencia que va a tener en el propio entorno, tanto en el interior como en el exterior de la instalación como en la fase de montaje, desmontaje del espectáculo y rehabilitación posterior del entorno. Quiere recordar que este evento, según las informaciones que hay en Internet, es de una gran magnitud y se trata de una primera edición, por lo que no hay antecedentes de la afluencia de personas que supondrá dicho festival. Indica que se trata de un festival que va a tener un desarrollo y una gran capacidad musical por los estilos y fórmulas musicales que se van a realizar según consta en la página web musicland, con veinte mil seguidores en Facebook. Indica que todas las expectativas para los que son conocedores de estas tendencias musicales es que su cartel es de gran envergadura y de una gran calidad en cuanto a estilos. Esto hace suponer que en cuanto a desconocimiento de una celebración anterior pueda ser un evento en el que se desborden tanto las previsiones como los recursos necesarios para adoptar las medidas que cree necesarias en un evento de tal magnitud. Manifiesta que los planes de emergencia que se establecen para dichos eventos tienen una gran complejidad en cuanto a todos los análisis de riesgos y, vuelve a insistir, no solo en el interior del recinto que entiende que estarán siendo las oportunas para optimizar las medidas de seguridad, sino también los análisis de riesgos en el exterior y protección civil tanto en seguridad como extinción de incendios, accidentes o lesiones y los servicios públicos afectados por dicho evento: transportes, vías de acceso por carretera, seguridad, centros sanitarios ante cualquier eventualidad que surja por el cúmulo de población que es anormal en el Distrito así como las medidas de salubridad y sanidad. Indica que según consta en la página de Internet habrá una actuación el viernes de seis de la tarde a tres de la madrugada y el día 28 desde las doce de la mañana a las tres de la madrugada del día siguiente y no saben cómo va a ser el desarrollo desde las tres de la madrugada hasta las doce de la mañana que comienza la siguiente actuación, la circulación de personas por el Distrito y dónde puedan pernoctar hasta la apertura del día siguiente. No quiere que esto incida de manera negativa en la vida cotidiana del resto de vecinos y por eso su Grupo quiere ser partícipe, conocedor y colaborador en que no haya que lamentar ningún incidente que posteriormente pueda enturbiar lo que pretenden hacer los promotores del festival, Ayuntamiento y las administraciones pertinentes como puede ser promover y potenciar un Distrito con capacidades para tener un evento de estas características, la vida y el desarrollo económico del mismo. Por eso le gustaría conocer para poder actuar con



la máxima responsabilidad qué significa una situación como ésta. Con la moción de urgencia instan, en primer lugar, al Sr. Concejal Presidente, a todas las administraciones y a la Fundación Rayo Vallecano, a tomar todas las medidas excepcionales pertinentes para evitar que la celebración de este evento en nuestro Distrito suponga una alteración de la vida cotidiana en él y, en segundo lugar, celebrar una junta extraordinaria de portavoces antes de la celebración el Festival para informar detalladamente de las actuaciones, medidas de seguridad y desarrollo del Festival. Insiste que con el ánimo de colaborar, de prevenir incidentes y desear que el desarrollo del evento se realice en las condiciones más optimas que beneficien tanto al Distrito como a quien organiza el evento, que entiende que será de gran interés para la situación económica que está soportando en este momento el Rayo Vallecano y la Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano.

El Sr. Concejal Presidente indica que cree que se llaman Festivales Musicland y lo solicita como titular Eventos y Ocio Madrid S.L. Lo primero que se hace cuando se recibe la petición de licencia o autorización es trasladar y conocer qué opina la Comunidad de Madrid por entender en principio que es la competente para autorizar este tipo de actividad o acontecimientos. Indica que en fecha 3 de abril la Comunidad de Madrid, por parte del Jefe del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, inadmite el escrito por entender que no se va a celebrar un espectáculo diferente al autorizado en la licencia de funcionamiento utilizando para ello las instalaciones propias de establecimiento, sino que se pretende proceder a la implantación de una serie de instalaciones eventuales sobre superficies destinadas a aparcamientos, jardines o terrenos, por lo que ellos entienden que no cabría hablar de un espectáculo extraordinario en sí sino de la celebración de un espectáculo eventual y que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos, la celebración de espectáculos o actividades recreativas con instalación de estructuras eventuales desmontables requerirá la oportuna licencia municipal. Lo siguiente que hacen los peticionarios es volver a la Junta Municipal con nuevos escritos y, en este momento, la Junta traslada la solicitud. En fecha 11 de abril de 2012, desde el Área de Urbanismo, se comunica a la Junta Municipal la autorización para el fin y plazo solicitado por el interesado porque en el artículo 7.2.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid no aparece como uso prohibido. Por otra parte, la competencia para la autorización de la ocupación temporal de los bienes integrantes del patrimonio municipal del suelo corresponde a la Directora General de Gestión Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, según el artículo 11 apartado 6 del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 26 de enero de 2012. Indica que la Junta Municipal continúa con la tramitación de la licencia y están a la espera de recibir informe de Medio Ambiente y de Protección Civil. Además, falta por presentar el seguro que ha sido requerido y también la documentación requerida desde Sanidad. En resumen, manifiesta que la Fundación Rayo Vallecano ostenta la concesión de la Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano dentro del ámbito urbanístico del Ensanche de Vallecas y con fecha 9 de agosto de 2010 el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda otorga a la Fundación Rayo Vallecano licencia de primera ocupación y funcionamiento. El 14 de marzo se presenta en el Registro municipal escrito de la mercantil solicitando la realización de un festival musical en la Ciudad Deportiva Rayo Vallecano los días 27 y 28 de Abril de 2012. El 15 de marzo se envía el escrito a la Subdirección General de Coordinación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para la autorización de cambio de uso, en origen de carácter deportivo. Manifiesta que, en aras a la



tramitación correcta y una vez analizado el escrito, acompañado de un memoria, se informa de la necesidad de solicitar licencia de actividad por tratarse según la Ordenanza de Tramitación de Licencias de un acto de carácter eventual, instalación provisional de carpas y casetas prefabricadas para usos y obras de carácter provisional. También se comunica que es necesario, en su caso, conceder licencia de actividad y funcionamiento. Ha habido reuniones con los peticionarios y desde la Junta se han realizado una serie de consultas y la conclusión a la que se llega es que la tramitación del expediente tiene carácter multidisciplinar. En principio, la autorización sobre la viabilidad de un uso deportivo al solicitado de realización de evento musical ya está en la Junta. Indica que el 20 de marzo se recibe informe de la Comunidad de Madrid sobre el evento solicitado en relación con la Ley. Con fecha 23 de marzo, sin estar todavía la documentación completa del expediente, se remite requerimiento de aporte de documentación desde el Negociado de Autorizaciones del Distrito. El 26 de marzo continúan celebrándose reuniones con los interesados sobre los criterios técnicos y jurídicos que sean necesarios para la tramitación del expediente y, en estas reuniones, se les indica que deberán solicitar autorización sobre la superación de niveles sonoros al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad así como a la Comunidad de Madrid. El 27 de marzo desde el Distrito se comunica a la Oficina de Coordinación de Actos Públicos que se ha iniciado la tramitación de un evento que está previsto se celebre en la Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano los días 27 y 28 de abril con un aforo que se puede estimar en veinticinco mil personas y se adjunta para ello la solicitud y la memoria. El 29 de marzo el interesado presenta solicitud de licencia. El 30 de marzo se envía requerimiento de aporte de documentación relativo a pólizas de seguro y cuestiones técnicas sanitarias. Se presenta documentación por los interesados, pero aún insuficiente, al requerimiento efectuado. Con fecha 10 de abril se remite expediente original al Departamento de Protección Civil para informe y ese mismo día el organismo Madrid Salud comunica al Distrito que tiene intención de poner una instalación de carácter informativo. Con fecha 11 de abril se comunica autorización al interesado para el fin y plazo solicitado. Con fecha 12 de abril se remite copia del expediente administrativo al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Departamento de Control Ambiental, para que informe sobre materia de su competencia y a la Subdirección General de Coordinación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda vía fax la resolución de 3 de abril de 2012, informe de la Directora General de Seguridad Interior de la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos. Se celebró reunión en la Junta Municipal para tratar asuntos de seguridad en el Distrito con la Concejala del Área de Seguridad y Emergencias asistiendo el Inspector Jefe de Policía Municipal, el Inspector de zona y Oficial de Puente de Vallecas, en sustitución por la baja de la Oficial del Distrito. Entre las cuestiones abordadas se encuentran las relativas al evento a desarrollar en caso de que fuera autorizado. Se han recibido escritos a través del sistema de Sugerencias y Reclamaciones en relación con el asunto de referencia. Indica que están en la idea de que es un evento extraordinario, van a atenerse a la legalidad vigente y especialmente vigilantes para que, en caso de que sea autorizado, el desarrollo del espectáculo sea con cierta normalidad. Indica que no existe inconveniente en aprobar en cuanto contenido la moción y su parte dispositiva con la siguiente redacción: instar a la Junta Municipal, a todas las administraciones y a la Fundación Rayo Vallecano, a tomar todas las medidas excepcionales pertinentes y tratar que la celebración de este evento en el Distrito no suponga una amenaza que altere la vida cotidiana y, segundo, celebrar una reunión extraordinaria de portavoces antes de la celebración del Festival para informar detalladamente de las actuaciones, medidas de seguridad y desarrollo del



Festival. Indica que también comparten una lógica preocupación ante un acontecimiento que no tienen experiencia y que puede desbordar los dispositivos que ya están en marcha pensando en esa posible autorización. Indica que se va a activar un seguimiento de carácter extraordinario, instando a que se tomen todas las medidas que el Ayuntamiento tiene previstas, dado que parece que empiezan a preocupar las posibles consecuencias que pueda tener para el Distrito la presencia de tantas personas y que haya unos dispositivos para la seguridad.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que la moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida es una preocupación de todos los grupos políticos. Indica que en este sentido tiene una pregunta, como punto decimosexto del Orden del Día, que engloban en esta moción. La pregunta era sí está autorizado este festival, si el uso que se le va a dar está permitido dentro del uso deportivo, qué plan de limpieza extraordinario ha impuesto la Junta Municipal a la organización del evento en la Ciudad Deportiva y las vías y jardines públicos que sean afectados y medios públicos a utilizar para restituir la normalidad de un evento privado. En cuanto a la autorización del Festival han entendido por la respuesta facilitada que el uso está permitido pero le surgen dudas en cuanto al plan de limpieza comentado por el Sr. Concejal. Indica que su Grupo va a votar a favor de la moción y espera que en la reunión extraordinaria se concrete qué medidas se van a tomar, entendiendo que esa reunión será próxima a la celebración o no celebración del Festival.

El Sr. Concejal Presidente pregunta al Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sí pueden considerar retirada la pregunta número dieciséis del Orden del Día.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia responde afirmativamente.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece que una vez más se puedan poner de acuerdo los grupos en un tema importante para el Distrito y del cual no hay antecedentes por lo que cree deben mostrar su colaboración y responsabilidad.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que estando de acuerdo en la relevancia y excepcionalidad del evento, existen dos cuestiones: una, que se aprobaría una moción de urgencia que da por hecho que se va a celebrar el evento sin que el procedimiento administrativo esté concluido y, otra, que abre la puerta a la utilización para usos distintos de los concedidos en la licencia de actividad de determinados equipamientos o centros concertados con el Ayuntamiento de Madrid. Indica que son dos cuestiones importantes porque podría haber otros concesionarios en el ámbito de la Ciudad o del Distrito de uso deportivo o con otros usos que podrían llegar a la conclusión de que sus instalaciones son susceptibles de usos distintos para maximizar la explotación del concierto que, en principio, no debería ser ilegítimo per se. Capítulo aparte el impacto medioambiental del evento, viviendas unifamiliares a escasos metros, entorno residencial, etcétera; por lo tanto, no quieren sustraerse a este acuerdo pero su Grupo entiende que debería introducirse



una salvaguarda adicional y es añadir al texto expresado por el Sr. Concejal Presidente y que el Grupo proponente ha estimado oportuno asumir, el siguiente texto que pasaría a ser el punto uno de la proposición: garantizar desde el Ayuntamiento de Madrid el cumplimiento riguroso de las cláusulas del convenio vigente con la Fundación Rayo Vallecano en relación con la posible celebración del Festival Musicland, además de las garantías de legalidad municipales y autonómicas que operan al efecto.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que lo que plantea no sería otra enmienda sino que sería sobre el texto ya acordado. Indica que no era su intención ni la de la Portavoz de Izquierda Unida dar por hecho que el acto estuviera autorizado por lo que cabría esa cautela ya que podrían estar incurriendo en un exceso. Indica que se pueden autorizar usos distintos, de hecho, antes hablaban de un colegio que tiene un uso distinto. Pregunta a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida si le parece bien añadir "en caso de celebrarse" porque, efectivamente, no hay que dar por hecho algo que aún no sabemos.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que no se atiende a la enmienda in voce formulada por su Grupo. No obstante, no hay problema introduciendo esta salvedad de "en caso de que se produjera". Solicita que se recoja el literal que el Grupo Municipal Socialista ha presentado in voce esta enmienda transacional y quede reflejado en acta que se presentó la enmienda y fue rechazada. Indica que su Grupo votará a favor del texto inicial de la moción.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que en relación a la transacional que hace a la moción el Grupo Municipal Socialista entiende como quieren ajustar dicha moción y lo comparte pero quiere aclarar que la prioridad por la que su Grupo presenta la moción es por la importancia de que no altere la vida cotidiana y no haya una amenaza posterior en el Distrito. Indica que con la premura de tiempo con la que han obtenido la información es su prioridad. Además, indica que queda patente que es un tema de gran importancia y que hay mucho que hablar sobre este evento y, así lo harán tanto en la reunión de portavoces como a posteriori si es que se autoriza. Espera que este tipo de evento sea algo excepcional y no habitual.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se votará el texto debatido esperando no tener mucho de qué hablar a posteriori.

Se acuerda por unanimidad aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre celebración del festival Musicland en la Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano con el tenor literal siguiente: primero, instar al Concejal Presidente, a todas las administraciones y a la Fundación Rayo Vallecano, a tomar todas las medidas excepcionales pertinentes y tratar que la celebración de este evento en el Distrito, en caso de celebrarse, no suponga una amenaza que altere la vida cotidiana y, segundo, celebrar una reunión extraordinaria de portavoces antes de la celebración del Festival para informar detalladamente de las actuaciones, medidas de seguridad y desarrollo del Festival.



12º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

13º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias. Indica que quiere hacer una puntuación a uno de los decretos firmado por el Gerente del Distrito que ordena a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo la ejecución de las siguientes obras: comprobación que el sistema de fijación de los cristales de fachada es el adecuado y que se encuentre ejecutado de forma apropiada en todos los cristales del muro cortina de todas las fachadas y si es necesario se proceda al aseguramiento puntual general de los cristales de fachada así como la reposición del cristal de la planta diecisésis del edificio. Indica que éste es un tema que les preocupa y por ello solicita informe.

El Gerente del Distrito manifiesta que se trata de un edificio de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Debido a un fuerte viento en días pasados se desprendió un cristal del edificio y se requirió la actuación de los bomberos que enviaron la actuación al Distrito y desde aquí tras un informe técnico se remitió a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para que subsanaran las deficiencias. Indica que se abrió expediente de disciplina para actuaciones y la Empresa Municipal ya era consciente del informe de bomberos y estaban revisando toda la parte de la fachada donde se había caído el cristal.



D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que con la contestación facilitada entiende que ya está todo solucionado y que no ha habido daños personales.

El Gerente del Distrito manifiesta que, efectivamente, solo hubo desprendimiento de un cristal en la planta. No sabe si la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ha finalizado las actuaciones pero en el expediente no consta que haya habido daños personales.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

14º.- Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Villa de Vallecas correspondiente al año 2011 elaborada por la Gerencia del Distrito y conformada por el Concejal Presidente, el cual la ha elevado al Vicealcalde, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Villa de Vallecas correspondiente al año 2011.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Villa de Vallecas correspondiente al año 2011.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la Memoria anual del sistema de



gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Villa de Vallecas correspondiente al año 2011 pero solicita copia de la memoria.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que le enviarán copia de la memoria.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Villa de Vallecas correspondiente al año 2011 elaborada por la Gerencia del Distrito y conformada por el Concejal Presidente, el cual la ha elevado al Vicealcalde, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

15º.- Pregunta, nº 2012/385994, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a Fondo de financiación de los pagos a proveedores.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la iniciativa son tres preguntas en una.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que unas veces le dicen que son poco precisos en las preguntas y otras que son demasiado precisos. Indica que si quieren hace una pregunta por cada una de las cuestiones pero todas están relacionadas con el Fondo de financiación de pagos a proveedores. Ya no sabe si plantear preguntas con carácter general o específico.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que puede hablar sobre el Plan de Ajuste o del sistema de pagos por los que se crea el Fondo de Financiación de pagos a Proveedores. Se ha realizado una lista de facturas que cumplían lo establecido en el Real Decreto Ley que se remitió por el Ayuntamiento de Madrid al Ministerio de Hacienda. Indica que los proveedores estarán ahora comprobando su inclusión. En esta relación existían doce mil setecientas ochenta y nueve facturas del Ayuntamiento por un importe de más de novecientos diez millones de euros y, en total, con organismos y empresas, es de catorce mil cuatrocientas noventa y tres facturas y algo más de mil diecisiete millones de euros. Indica que la información no está separada ni por Distritos ni por Áreas. Manifiesta que estos contratistas, que tienen que aceptar el sistema de pago y están en plazo hasta el 22 de abril, tienen que prestar su conformidad por escrito. En cuanto al periodo medio de pagos en el Plan de Ajuste se reconoce la variación que experimentará esta cifra, de los doscientos cincuenta días en el año 2012 hasta los treinta días que es lo que se pretende alcanzar en el año 2014.



D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicita que toda la información que ha dado el Sr. Concejal Presidente quede reflejada en el acta o se remita informe sobre las condiciones y, si es posible, desglosarlo por la Junta de Distrito de Villa de Vallecas.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no es posible desglosar la información. Indica que a día de hoy no hay sistema informático que lo permita. Una vez que finalice el plazo abierto en la relación con todos los contratistas y proveedores cree que se sabrá cuál es la cantidad de facturas. Indica que, no obstante, se encuentra publicada la cantidad de facturas, la tramitación, como se puede tramitar, el formulario, etcétera.

16º.- Pregunta, nº 2012/385995, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a celebración en la Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano del Musicland Festival 2012.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia se retira la pregunta del Orden del Día por considerarla contestada en la Moción de Urgencia.

17º.- Pregunta, nº 2012/385534, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a las obras realizadas en Avenida del Ensanche y las actuales en la calle Enrique García Alvarez.

Se lee escrito del tenor literal siguiente:

"¿Cuál es el motivo por el que se están realizando estas obras, la duración de las mismas y si se prevé repetirlas en otra zona de nuestro Distrito?

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que las obras las ejecuta el Departamento de Alcantarillado del Canal de Isabel II y se corresponden con el desdoblamiento de los colectores de aguas residuales existentes en la confluencia de los viales Avenida del Ensanche y calle Enrique García Alvarez, además de la calle Real de Arganda que también se encuentra afectada en su confluencia con la Avenida del Ensanche de Vallecas a la altura de la rotonda. El motivo se debe a que los colectores actuales se han quedado muy limitados, pequeños y obsoletos, por lo cual se ha decidido separar las aguas residuales que genera el barrio de Santa Eugenia con respecto al resto del Distrito, logrando un funcionamiento más repartido de los caudales y disminuyendo así el riesgo de inundaciones. La duración prevista de las obras es de dos a tres meses más. Las ejecuciones cuentan con licencia municipal otorgada por el Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad estando limitadas al cumplimiento de la ordenanza vigente. Indica que están poniendo especial énfasis en minimizar las molestias al tránsito peatonal y al tráfico rodado.

Dª. Mª del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que coincidiendo con que parte de estas



obras están en las cercanías de la Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano, y según el Sr. Concejal se quiere minimizar las molestias al transito peatonal y al tráfico, ya están incidiendo desfavorablemente porque la calle Enrique García Alvarez es muy estrecha y en la Avenida del Ensanche están causando una alteración importante tanto en el transito de personas como de vehículos por lo que es un riesgo más añadido a los que pueda haber tanto por la elevación en el terreno, que puede ser utilizado para la subida, como para el tránsito que coincidentemente está en ese lugar.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que tomará nota de esa circunstancia que se da en este espacio.

Se debaten conjuntamente los puntos decimoctavo y veintidós del Orden del Día, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces.

18º.- Pregunta, nº 2012/385545, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a celebración de las fiestas del Distrito.

22º.- Pregunta nº 2012/378128, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a dotación presupuestaria para las fiestas del Distrito.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que, haciendo referencia a la intervención que tuvo la Concejala de su Grupo Dª. Milagros Hernandez en la anterior sesión de Pleno del Ayuntamiento en referencia a una comisión para la celebración de fiestas en el los distritos. Durante los últimos meses ha sido una de las inquietudes de su Grupo conocer las intenciones del Sr., Concejal Presidente en relación a la celebración de las fiestas del Distrito o mejor dicho a su posible eliminación. Indica que es muy importante la celebración de las Fiestas ya que se trata de un evento con carácter de convivencia y encuentro vecinal, que tienen una gran trayectoria, que coincidieron en su inicio con el inicio de la vida democrática desde la transición de nuestro País y por lo que significa para el Distrito unas fiestas con gran arraigo popular. Indica que los recortes no pueden ser una excusa para evitar la celebración y este encuentro que se produce anualmente entre vecinos, vecinas y quien tiene la representación institucional. Hay muchos modelos para realizar unas fiestas con poco presupuesto e Indica que su Grupo va a colaborar para una gestión más eficaz y más participativa de todo el movimiento vecinal y de todos los representantes municipales. Solicita que el Sr. Concejal aclare si el Distrito va a tener fiestas o no debido a los recortes que ya se han anunciado en otros distritos.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el motivo de que su Grupo traiga esta pregunta al Pleno es por la desinformación que tienen sobre qué va a pasar con la celebración de las fiestas. Indica que hay incertidumbre entre los vecinos por no saber qué va a pasar con las fiestas y qué dotación económica van a tener porque, a diferencia de otros distritos, en Villa de Vallecas las fiestas patronales tienen mucho arraigo. Indica que el problema no son solo las fiestas en sí sino que hay muchas asociaciones que su supervivencia económica depende de lo que saquen en las fiestas. Por tanto, les



gustaría conocer qué partidas se van a ver afectadas por los recortes del último ajuste porque entienden que hay partidas que son susceptibles de recortar y otras no, y que cree que las de las fiestas no lo son.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la previsión es que sí se van a celebrar las fiestas en el Distrito. Indica que habrá una reducción presupuestaria con respecto al año pasado pero no es posible en este momento anticipar cantidades habida cuenta de que estamos aún en fase de desbloqueo por lo que hay que ir desbloqueando cantidades que se puedan en buena medida justificar para llevar a esa partida o intención de celebrar las fiestas. En breve habrá un llamamiento para informar, no tanto una comisión de fiestas formal pero si un llamamiento a las entidades ciudadanas registradas, asociaciones con interés en participar y a los partidos políticos con representación municipal para aproximar las ideas que se vayan teniendo. En las partidas a las que se podría imputar el gasto de fiestas con alrededor de ciento quince mil euros, cantidad que quedó en principio bloqueada y que ha sido desbloqueada en parte con cantidades que no son necesarias en este momento. Indica que son optimistas en cuanto que habrá fiestas. Las cantidades serán menores y las posibilidades de desarrollo de las fiestas tendrán estas limitaciones.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece la información facilitada y solicita que se concrete cuándo se realizará ese encuentro para informar y concretar sugerencias por parte del movimiento vecinal porque estamos en el mes de mayo y las fiestas son en septiembre y habitualmente todas estas cuestiones se resuelven con previsión de tiempo para realizarlas de la mejor manera posible.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el año pasado la primera reunión fue en el mes de julio pero, no obstante, les garantiza que este año se realizará antes.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que espera que la convocatoria de esa reunión sea lo más pronto posible. Indica que su Grupo cree que es fundamental que esa reunión tenga un carácter donde las asociaciones puedan hacer sus propuestas y que éstas se tengan en cuenta. Espera que no ocurra lo de siempre y se haga lo que la Junta quiere.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que es normal que se haga lo que la Junta quiere porque normalmente es lo mismo que quieren las asociaciones y los vecinos. Manifiesta que no deben olvidar que la Junta representa a todos.

19º.- Pregunta, nº 2012/385548, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la situación administrativa en que se encuentra el colegio Stella Maris (Fundación Didaskalos).

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que este centro educativo ha



estado durante casi un curso escolar impartiendo las clases en barracones teniendo una autorización administrativa de uso de suelo y les resulta curioso, y por eso traen esta pregunta al Pleno para que sea aclarado por la Junta Municipal, que la licencia urbanística de unas obras fuese facilitada posteriormente al inicio del curso. Pregunta cómo se inicia un curso escolar, se aprueba y facilita una licencia urbanística el 5 de octubre de 2011. Por eso quieren conocer en qué situación administrativa se encuentra este colegio y esta fundación.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que los alumnos ya están en las aulas y, por lo tanto, con actividad normal. Indica que se firmó un concierto en su momento y una construcción a cargo del adjudicatario. En primer lugar hay una adjudicación y luego un concierto en el que se prevé el inicio del curso para septiembre de 2011. Manifiesta que había problemas y la Comunidad de Madrid y las autoridades educativas tenían constancia de ello. Se demuestra que es una situación muy complicada desde el punto de vista constructivo; es decir, a esta congregación se le cede el suelo, se hace un proyecto y hay una serie de problemas importantes. Una vez comunicada la imposibilidad de abrir comienzan en prefabricados hasta antes de Semana Santa. La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento han velado permanentemente para que todo estuviera bien y ha habido una presencia vigilante por parte de la Junta Municipal. Indica que son pocos alumnos, ciento noventa, y deben alegrarse porque esa situación de retraso haya tenido solución y ahora estén todos los niños en aulas normalizadas. Manifiesta que no se debe hablar de barracones porque han estado en muy buenas condiciones y nuestros servicios así lo acreditan.

Dª. Mª del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que le gustaría conocer qué problemas tan importantes hicieron que, aún teniendo una autorización de suelo y una concesión, se haya tenido que posponer la construcción y la licencia de obras de un centro educativo y que se hayan tenido que poner desde la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento medidas para proteger la seguridad de los menores que estaban recibiendo las clases. Entiende que si se ha velado por la seguridad es que han tenido que estar más pendientes que si todo hubiera surgido en una situación ordinaria como debería haber sido. Indica que como el Sr. Concejal Presidente no ha puesto luz en qué problemas fueron tan importantes para que hubiera esta imposibilidad de abrir, espera que le conteste para no seguir con las dudas.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se compromete a enviarle el trámite administrativo de la Junta. Indica que algunos de los problemas existentes fueron tierras echadizas, tierras muy malas, y han tenido que instalar gran cantidad de pilotes a más de veinte metros. Todas estas actividades constructivas encontradas fueron comunicándose y se han entendido como causa suficiente para retrasar la marcha de los trabajos de construcción del colegio.

20º.- Pregunta, nº 2012/378125, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a falta de iluminación en el acceso al Hospital Infanta Leonor.



Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que los usuarios que acceden al hospital les han transmitido que ha estado todo el invierno con muy poca iluminación en los aledaños. Pregunta por qué motivos ha habido esta escasez de iluminación.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que en este momento el Ayuntamiento de Madrid no es responsable de los trabajos de mantenimiento y conservación del alumbrado público del citado hospital, correspondiendo dicha labor a la Comunidad de Madrid ya que las obras de urbanización de la avenida y otros viales ubicados en el entorno del hospital no han concluido y, mientras esto no ocurra, no pueden ser recepcionadas dichas obras por parte municipal ya que así se determinó en el Plan Especial de 28 de junio de 2006, aprobado por el Ayuntamiento de Madrid, en el cual se definen las actuaciones a las que está obligada la Comunidad de Madrid y, actualmente, no se ha podido cumplir en su totalidad. Indica que los Servicios Técnicos del Distrito están buscando vías de diálogo que puedan permitir la recepción parcial de lo ejecutado hasta ahora con el fin de solucionar alguna problemática concreta como ésta. Pero hasta que no se de ese paso de una recepción parcial no se podrá actuar y, por tanto, están preocupados pero no se les puede pedir responsabilidad como Ayuntamiento.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, solicita que se actúe lo más urgentemente posible debido a que ha estado sin iluminación hasta el centro de urgencias. Manifiesta que aún permanece sin iluminación la Avenida del la Gran Vía del Este, desde la rotonda hasta el parque que está a la altura del obituario. Cree que es muy urgente que se tramite esta petición ya que al ser una zona muy transitada tanto por los usuarios que acceden al hospital como por el personal que trabaja en el mismo, al tratarse de una zona sin viviendas y estar sin iluminación hace que estas personas sean más vulnerables a la inseguridad ciudadana y a los accidentes. Indica que existen ciertos puntos de peligrosidad para el viandante en esta zona como, por ejemplo, una alcantarilla sin tapa, otra con un cajón a modo de tapa provisional, así como una especie de viga hueca con maleza alrededor que si se pisa puede ser peligroso. Manifiesta que, tanto si es competencia como sí no, se trata de un tema importante por lo que solicita que se trate de solucionar lo antes posible y no tener que lamentar daños a posteriori.

El Sr. Concejal Presidente reitera que el tema de alumbrado no es competencia del Ayuntamiento aunque se están haciendo gestiones. En cuanto a las tapas de alcantarilla parece que habrá sido robada porque se producen en el Distrito muchos robos de cobre y hierro. Entiende que las tapas de las alcantarillas y el saneamiento son competencia municipal por lo que van a ver donde está localizado y se comunicará a través del sistema AVISA para proceder a su reparación.

21º.- Pregunta nº 2012/378127, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a las consecuencias del Plan de Ajuste Municipal en nuestro Distrito.



El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó todas las medidas que suponen contención del gasto, propósito de reducción del déficit y también consolidación para futuros ejercicios. Ha habido dos acuerdos, con el primero se dispuso la retención del crédito disponible que podría haber en el Distrito como consecuencia de las bajas de adjudicación, modificaciones de contratos o ajustes por distribución de anualidades. El importe de las bajas de contratos adjudicados este año supone un importe que veintitrés mil quinientos sesenta y cuatro. El segundo acuerdo, de 26 de enero, establecía el bloqueo de créditos no comprometidos en los capítulos dos y cuatro del Presupuesto de 2012. Indica que en lo que afecta al Distrito supone, al declarar la no disponibilidad de crédito, un importe de trescientos sesenta mil euros repartidos de la siguiente manera: capítulo dos, doscientos sesenta y dos mil tres euros, capítulo cuatro, ochenta y siete mil veintitrés quinientos; capítulo siete, once mil quinientos noventa euros. A esto habría que añadir que el día 22 de marzo se realizan una serie de bloqueos adicionales de ajuste en el capítulo cuatro por importe de cincuenta y dos mil setecientos noventa euros. El total del importe bloqueado asciende a cuatrocientos trece mil cuatrocientos seis euros. Estos bloqueos tienen un carácter flexible y eso supone que puede reasignarse a diferentes partidas del presupuesto. Anticipa que hay importes que van a dejar bloqueados por entender que no se van a utilizar y que en buena medida pueden ser criterio del Ayuntamiento, que han compartido los distritos y aceptado, como pueden ser los acuerdos de disminución del treinta por ciento en las convocatorias de las subvenciones. Un treinta por ciento a actuaciones geriátricas. En cuanto al tema de fiestas, la cantidad que se desbloquea correspondería al coste de escuelas infantiles, por la diferencia del coste teórico presupuestado y el coste real. Esto supone ciento seis mil euros. Indica que a medida que se vaya liquidando mes a mes el importe real de las facturas entiende que tienen una pequeña cantidad que llevarán hasta el mes de junio. Se sigue estudiando, en función de los servicios y las necesidades que se produzcan, dónde se va a desbloquear con ese criterio de flexibilidad que antes ha indicado.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista indica que esto pone de manifiesto que la Junta en vez de hacer lo que quiere hace lo que puede en negociación con el Área de Hacienda. Indica que su Grupo no es muy optimista. Ya el primer bloqueo presupuestario que se anunciaba como provisional finalmente con el plan de ajuste se ha consolidado. Más allá del compromiso de pago de costes que son irrenunciables o pago a proveedores, al que se ha dado solución, pero siguen generándose pagos, lógicamente la Junta u otro organismo del Ayuntamiento tendrá que hacerlos frente. Alaba la claridad provisional de los datos facilitados. Indica que el Grupo Socialista no está conforme con la forma como se ha tramitado este Plan de ajuste por la celeridad y la falta de información a los grupos de la oposición que se puso de manifiesto en el Pleno extraordinario de aprobación del propio Plan. Todo se hace relativo en tanto que están sometidos a los recortes practicados por otras administraciones y por las recomendaciones adicionales a las comunidades autónomas que saben van a tener una repercusión directa y gravísima a su modo de entender en materia de sanidad y educación. Manifiesta que estamos ante el mayor recorte en materia de sanidad y educación que el Sr. Rajoy quiere aplicar con una filosofía de déficit cero con la que no están de acuerdo y que supuso el voto en contra del Partido Socialista. Indica que sería de interés saber cómo esos números que ha dado en relación al Distrito tienen que ver con partidas tan sensibles como atención domiciliaria a mayores,



juventud, etcétera; políticas que tiene que ver directamente con la calidad de vida. Indica que el modelo de recortes del Partido Popular les parece absolutamente injusto. Hay subidas de impuestos, de IRPF, subida del metro y, a cambio, amnistía fiscal a los grandes defraudadores, lo que les parece sencillamente un camino equivocado. Indica que hay que sumar esfuerzos para salir de la situación de crisis en un momento en que el país está sometido a una presión de los mercados financieros increíble. Por último, desean una pronta recuperación para la economía del país.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no es el momento ni la hora adecuada para debatir cómo está la situación del país, los recientes planes, las causas, cómo está el crédito de España en el contexto internacional, cómo están los mercados, etcétera. Lo cierto es que, ateniéndose a la pregunta, la Junta hace lo que puede porque está todo muy condicionado. La partida de juventud ya no está en el Presupuesto de la Junta. Indica que no hay inconveniente en ir viendo, con la flexibilidad de la que hablaba antes, las cantidades que se vayan desbloqueando. Manifiesta que con las fiestas habrá que desbloquear algunas cantidades a medida que se vaya produciendo la no necesidad que vendrá en gran medida orientada por los servicios de la Junta Municipal. Indica que algunas partidas van teniendo disponible.

23º.- Pregunta nº 2012/378129, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a la instalación de contenedores en la Avenida del Ensanche de Vallecas.

D. Jesús Hernández Serrano, en representación del Grupo Municipal Socialista, pregunta qué ha llevado a la Junta Municipal a instalar una serie de contenedores en la Avenida del Ensanche como punto limpio de recogida de residuos del Distrito de Villa de Vallecas. Indica que se depositan colchones, camas y muebles usados. Los camiones de chatarra retiran todo y lo echan al suelo. Los contenedores se encuentran al lado del campo del Rayo. Pregunta qué va a hacer la Junta Municipal con respecto a estos contenedores y si los va a seguir manteniendo en el mismo lugar.

El Sr. Concejal Presidente, indica que se trata de grandes contenedores que se conocen como "de transferencia" donde se deposita una parte de la recogida del servicio de limpieza viaria. Todos los días estos contenedores son retirados al vertedero y limpiados porque tienen un servicio de barrido manual en turno de mañana y lavado en turno de noche en todo el entorno. Indica que a raíz de esta pregunta informa la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana que se ha dado instrucciones a la empresa concesionaria del servicio de limpieza del Distrito para que preste especial atención a la zona manteniéndola en buen estado de limpieza de manera habitual, que es a lo que está obligada.

D. Jesús Hernández Serrano, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que no es de recibo que se tenga un punto limpio de basura en esta zona. Cree que habrá sitios más adecuados que esta avenida que está pegada a las vallas del Campo de fútbol del Rayo. Indica que este tema ya fue traído al

Pleno y se retiraron los contendores de esa zona. No ve lógico que estos contendores continúen ahí. Muestra y aporta fotografías de la zona.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que con las fotografías aportadas mantendrán una reunión con la Directora General de Gestión Ambiental Urbana para trasladarle la preocupación existente. Entiende que habrá motivos para justificar que los contenedores tengan esta ubicación y se planteará que se estudien alternativas para su instalación en otra zona donde cause menos molestias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.